



004/04

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 MAR 2004

Visto el Expediente N°354/2004, y,

CONSIDERANDO:

Que en la 1ª Reunión de este cuerpo colegiado del año 2004, celebrada el día 17 de marzo de 2004, el Rectorado ha propuesto la designación de los miembros de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades del año 2004;

Que el Consejo Superior es el órgano competente para nombrar a los integrantes de la Junta Electoral;

Que en tal sentido, corresponde designar a los Dres. Eric Calcagno, Edgardo Jorge Guevara y Jorge Raúl Cartocio como integrantes del citado órgano;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los Dres. Eric Calcagno, Edgardo Jorge Guevara y Jorge Raúl Cartocio como integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades de la Universidad Nacional de Lanús del año 2004.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los Dres. Eric Calcagno, Edgardo Jorge Guevara y Jorge Raúl Cartocio en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


GRACIELA GIANGIACOMO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARÍA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS